

## BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN PRONTO DAY

### Objetivo de la Promoción

ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE , RUT 77.215.640-5 en adelante “Pronto Copec”, actualmente se encuentra desarrollando una promoción denominada “Pronto Day”. Esta promoción tiene una vigencia de 10 días corridos, entre los días 20 y 29 de agosto del 2019, ambos días inclusive, conforme a las Bases de la Promoción protocolizadas en la Notaría de don Félix Jara Cadot con fecha 20 de agosto del 2019.

### PRIMERO: A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO EL CONCURSO

Podrán participar en este concurso promocional quienes sigan y acepten las bases de la promoción, que además sean personas naturales residentes en Chile y que sigan la mecánica estipulada en el PUNTO TERCERO de las presentes bases y por tanto cumplan el ciclo completo de participación estipulado.

La convocatoria del concurso se realizará a través de redes sociales y plataformas propias de Pronto Copec.

Pronto Copec, podrá extender la duración de la promoción y en ese caso modificar sus condiciones, así como también modificar la fecha del sorteo.

### SEGUNDO: PREMIOS

Los premios se denominarán códigos quemables o cupones y se entregará uno por cada RUT - participante, el cual deberá cumplir con la mecánica estipulada en el punto tercero para obtener dicho cupón.

Cada cupón permitirá al participante canjear en la tienda Pronto que se le indique (según disponibilidad del producto a canjear) uno de los siguientes premios:

Producto	Stock disponible promoción (unidades)
Hamburguesa Cheddar, Italiana o clásica	31.000
Hotdog salsas	25.000
Medialuna manjar	20.000
Pan de chocolate	17.000
Café Americano	3.007
Energética Monter Energy 437 ml	3.000
Triton Waffer 36 grs.	3.000

Jugo Durazno Watt's Boca ancha 300 ml	2.000
Jugo TuttiFrutilla Watt's Boca ancha 300 ml	2.000
Té helado Lipton Durazno 400 ml	2.000
Té helado Lipton Green Tea 400 ml	2.000
Oreo Milk 20 gr. Chocolate	1.000
Porción empanaditas	1.000
Porción papas fritas	1.000

Entre todos los participantes que canjeen efectivamente su cupón en tienda Pronto el día 29 de agosto 2019, se escogerá al azar un ganador que obtendrá un viaje a Miami, Estado Unidos que consta de:

- Un (1) viaje para dos (2) personas, el que incluye:
  - Pasaje aéreo ida y vuelta a Miami, Estado Unidos, categoría turista. Valor Referencial máximo de \$1.000.000 para ambos pasajes.
  - Alojamiento durante 6 días/5 noches, en hotel categoría turista, habitación doble, sujetas a disponibilidad al momento de solicitar reservas. Valor Referencial máximo \$500.000 por el total días considerados.
  - Premio no canjeable en dinero.
  - El viaje deberá realizarse dentro de los 6 meses siguientes a la entrega del premio. La fecha de entrega del premio se considera desde que el ganador es notificado.
  - Cualquier gasto extra a lo estipulado en las presentes bases no se encuentra incluido dentro del premio y deberá ser asumido por cuenta de los ganadores.
  - El viaje asociado al premio final incluyen vuelos, hotel, tasas, impuestos, cargos aéreos y asistencia en viaje
  - Cualquier upgrade respecto al avión, hotel o extensión de plazo deberá ser gestionado por los ganadores y cancelados directamente a Turismo COCHA S.A.
  - Pronto Copec no se hace responsable por pérdidas, daños a terceros o de los mismos ganadores que se generen durante el viaje.
  - No considera seguro de viajes.

### **TERCERO: MECÁNICA**

#### **a. MECÁNICA:**

Los participantes deberán ingresar al landing <https://www.prntocopec.cl/prntoday> o [www.prntoday.cl](http://www.prntoday.cl) para poder participar. Cada participante podrá participar una única vez. Un ciclo de participación para que se considere al participante como válido es el siguiente:

1. Ingreso a <https://www.prontocopec.cl/prontoday> o [www.prontoday.cl](http://www.prontoday.cl)
2. Ingreso de datos (4 campos obligatorios) en el formulario: Nombre completo, RUT, email y teléfono. Es responsabilidad de cada participante entregar datos verídicos, además de verificar que su dirección de correo electrónico esté correctamente escrita.
3. Escribir un propósito o declaración de qué es lo no has hecho según mecánica explícita para el Pronto Day y enviar respuesta. Automáticamente se genera una tómbola digital que entrega un código - cupón aleatorio que contendrá la siguiente información:
  - Código numérico
  - Producto a canjear
  - Tiendas adheridas al producto a canjear

El cupón será enviado a la dirección de correo electrónico indicada por el participante y también podrá ser obtenido directamente de la página web donde se complete el registro.

Cada participante que complete los tres pasos indicados, obtendrá gratuitamente un cupón que le dará derecho a canjear en la Tienda Pronto que se indique, uno de los premios indicados en la tabla de la cláusula segunda anterior. Este premio sólo podrá ser canjeado en Tiendas Pronto el día jueves 29 de agosto de 2019.

Entre aquellos participantes que hayan canjeado efectivamente su cupón en Tiendas Pronto el día 29 de agosto de 2019, se sorteará al azar un ganador del premio viaje a Miami para dos personas, definido en estas bases.

\*\*El beneficio se disponibilizará en la misma página del concurso y/o también a través de emailing.

**b. OPCIONES DE GANAR:**

Cada participante podrá completar la mecánica de la promoción por una vez, y esto le dará derecho a canjear el premio obtenido en alguna de las Tiendas Pronto que se indique. Durante la vigencia de la promoción se emitirán cupones hasta agotar el stock indicado en la cláusula segunda.

Sólo aquellos participantes que concurren el día 29 de agosto de 2019 a una Tienda Pronto a canjear su cupón, tendrán derecho a participar del sorteo por el premio Viaje a Miami definido en las presentes bases.

#### **CUARTO: ENTREGA DEL PREMIO**

Canje de cupones: El premio indicado en el cupón obtenido cumpliendo la mecánica indicada en la cláusula tercera, deberá ser canjeado en forma presencial por el participante en Tiendas Pronto, únicamente el día 29 de agosto de 2019.

Premio Viaje a Miami: El sorteo por este premio se realizará el día 02 de septiembre de 2019 ante Notario. Pronto Copec tendrá un plazo de 45 días hábiles para hacer entrega del premio correspondiente al ganador, quien será notificado vía correo electrónico enviado a la dirección indicada al momento de completar la mecánica de la promoción.

La entrega del premio será a través de un cupón de la Agencia de Viajes Turismo COCHA S.A. por la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos chilenos) para el ganador.

Se le pedirá al ganador, una vez realizado el viaje, enviar una foto grupal en el destino en cuestión. Esta foto se dispondrá para ser publicada en redes sociales de Pronto Copec.

#### **CUARTO: SORTEOS.**

1. Proceso de los sorteos:

Quienes se hayan registrado en el landing page <https://www.prontocopec.cl/prontoday> o [www.prontoday.cl](http://www.prontoday.cl), y hayan asistido el 29 de agosto a tiendas Pronto Copec, participarán por el premio final. Se elegirá 1 ganador y dos de respaldo.

Las fechas de sorteo y publicación de ganadores son las siguientes:

- SORTEO: lunes 02 septiembre del 2019.
- PUBLICACIÓN DE GANADOR PREIO VIAJE: Miércoles 04 de septiembre del 2019.

El ganador será publicado en el fanpage y perfil de Instagram de Pronto Copec.

#### **QUINTO: GANADORES**

- En el perfil de Instagram de Pronto Copec se publicará el ganador del premio Viaje a Miami, según el siguiente formato: Nombre + Apellido + Inicial segundo apellido + RUT incógnito tipo 12.345.XXX-X.
- Será contactado a través de correo electrónico y/o teléfono proporcionado en el formulario de participación. De esta manera luego será contactado para coordinar la entrega del premio.

Para esto, una vez notificado, el ganador del premio Viaje a Miami deberá proporcionar los siguientes datos: Nombre completo Teléfono, Rut, mail, dirección, foto de carnet de

identidad por ambos lados para validar la identidad de la persona. Dichos datos serán resguardados con absoluta confidencialidad por parte de Copec.

- En caso de que el ganador no tome contacto con Pronto Copec en un plazo de tres días hábiles desde su notificación, a través del correo electrónico, se procederá a contactar al siguiente respaldo hasta que no quede ninguno. De ser así, ese sorteo será declarado desierto por falta de ganador y Pronto Copec podrá hacer uso de ese premio en lo que estime conveniente y publicará en la página web: “El sorteo número x de fecha y/z/17 ha sido declarado desierto dado que los posibles ganadores no se pudieron contactar”.
- Pronto Copec podrá revisar el comportamiento del participante y en caso que se detecte una situación irregular, se podrá anular el premio para ese cliente y quedar asignado al siguiente participante seleccionado bajo la misma mecánica señalada con anterioridad, es decir, bajo la modalidad al azar.
- Todo gasto en que deba incurrir el participante para poder participar o presentar los antecedentes que lo hacen ganador del premio, según las bases de este concurso, será costo del participante y/o ganador, no pudiendo solicitar pago alguno a Pronto Copec por dichos costos.
- Una vez contactado el ganador y validado su información, Pronto Copec tendrá un plazo de 45 días para coordinar y hacer la entrega del premio. Una vez notificados del lugar y la fecha de retiro, los ganadores tendrán 30 días para retirarlo en las oficinas de COCHA S.A.
- Adicionalmente podrán usarse otros medios de comunicación informando los usuarios y red social de los ganadores de los sorteos, todo lo anterior es aceptado por el participante del concurso y es un requisito para cobrar cualquier premio que se le asigne en cualquiera de los sorteos antes descritos.

#### **SEXTO:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta promoción contempla regalar:

- A. Ciento trece mil siete (113.007) códigos o cupones en productos.
- B. Un pasaje ida y vuelta a Miami, Estado Unidos, categoría turista. Valor Referencial máximo de \$1.000.000 para ambos pasajes más estadía: 6 días/ 5 noches, en hotel categoría turista, habitación doble, sujetas a disponibilidad al momento de solicitar reservas. Valor Referencial máximo \$500.000 por el total de días que considera el premio

Todo de acuerdo al procedimiento establecido en estas bases.

**SÉPTIMO:**

El concursante ganador al aceptar las bases autoriza que su identidad sea divulgada y para que las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Pronto Copec lo dispusiera. Adicionalmente, todos los participantes de la promoción Pronto Day aceptan que Pronto Copec les envíe información de productos y promociones vía mail y SMS, según los datos registrados por ellos. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición.

**OCTAVO:**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Pronto Copec así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

**NOVENO:**

La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

Pronto Copec NO será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a Pronto Copec o a Compañía de Petróleos de Chile COPEC S. A

**DÉCIMO:**

No podrán participar en el sorteo los empleados, dependientes o contratistas de Copec S.A y Arcoprime, la agencia de medios In medios, la agencia digital B&L, Concesionarios COPEC ni los atendedores de las Estaciones de Servicio, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad. Se dispone que en caso que participar cualquiera de las personas antes señaladas y resultar ganador de algún premio no tendrá derecho a cobrarlo siendo declarada como persona que no cumple los requisitos.

**UNDÉCIMO:**

Pronto Copec podrá modificar o extender la vigencia de la promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, Pronto Copec podrá modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Estas bases serán protocolizadas en la Notaría 41° de Santiago, a cargo del señor Félix Jara Cadot, ubicada en calle Huérfanos N° 1160, local 12 de la Comuna y Ciudad de Santiago.

**Bernardo Combeau**

Gerente de Marketing

20 de agosto 2019